



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



Salta, 21 FEB. 2001

EXPEDIENTE Nº 12.220/99.

Resolución Nº 021/01

VISTO:

Las presentes actuaciones por la cual se tramita la aceptación de la donación de un equipo de computación con destino a la Biblioteca de esta Facultad y;

CONSIDERANDO:

Que la resolución 797/86 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, establece las normas a seguir en materia de aceptación de donación de bienes.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes.

Que en el día de la fecha se agradece al donante del material recibido.

POR ELLO:

Y en uso de las facultades otorgadas por la Resolución 797/86
El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud
(en Sesión Ordinaria Nº 15/2000 del 21/11/2000)
(Cuarto intermedio del 28/11/00)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar y agradecer a la Organización Panamericana de la Salud, la donación de los siguientes aparatos con destino a la biblioteca de esta Facultad:

<input type="checkbox"/> 1.- CPU 486 S/MARCA – MONITOR Mca. SAMSUNG 14'		
SERIE H8UC602036.....	\$	226
<input type="checkbox"/> 1.- TECLADO.....	\$	12
<input type="checkbox"/> 1.- MOUSE.....	\$	5
<input type="checkbox"/> 1.- PROTECTOR DE PANTALLA.....	\$	3
<input type="checkbox"/> 1.- IMPRESORA EPSON FX 1050 SERIE OE11145905.....	\$	150
TOTAL.....	\$	396

Valor total de la donación

\$ 396,00 (son pesos trescientos noventa y seis con 00/100).



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



EXPEDIENTE N° 12.220/99.

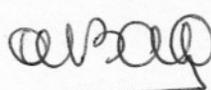
Resolución N° 021/01

ARTICULO 2°: Incorporar el material donado al patrimonio de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia al Consejo Superior, Rectorado, Secretaría Administrativa, Dirección de Patrimonio para su toma de razón y demás efectos y por Departamento de Compras y Patrimonio dése trámite correspondiente.


Lic. Barbara Hennessy de Sallm
Secretaría
Fac. de Ciencias de la Salud




Lic. Alicia Bassani de Agostini
Consejera Titular A/C de Decanato